



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 091-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de marzo de 2019



### VISTO:

El Acuerdo N° 019-2019-D-CEPG-UNAS, del Consejo de Directivo de la Escuela de Posgrado;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 069-2018-CU-R-UNAS, se aprueba el Reglamento de Admisión de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y mediante Resolución 168-2018-CU-R-UNAS, se modifica dicho reglamento;

Que, mediante documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el Cronograma de Admisión de posgrado 2019, y eleva al Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado, luego de analizar y plantear modificaciones a las fechas propuestas, acuerda autorizar la convocatoria al proceso de admisión de posgrado 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Aprobar el cronograma de admisión 2019, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, según se indica:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Inscripciones:                      | Hasta del 20 de marzo al 19 de abril 2019 |
| Evaluación de expedientes           | 20 de abril de 2019                       |
| Examen de conocimiento              | 20 de abril de 2019                       |
| Entrevista personal                 | 20 de abril de 2019                       |
| Informe a la Escuela de Posgrado    | 22 de abril de 2019                       |
| Aprobación en Consejo Universitario | 23 de abril de 2019                       |
| Matrícula                           | 24 al 26 de abril de 2019                 |
| Inicio de Clases                    | 27 de abril de 2019                       |

Los expedientes de los postulantes serán recepcionado en las facultades en la que se ofrecen las maestrías.

Los miembros de la Comisión de Admisión, estará integrada por los coordinadores de las maestrías y directores de las unidades de posgrado de cada facultad.

**Artículo 2°.** – Convocar a Examen de Admisión para las siguientes maestrías:

#### **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA**, en las siguientes menciones:

- Gestión Ambiental
- Gestión de Bosques Tropicales
- Gestión de Suelos y Agua
- Biodiversidad y Recursos Genéticos

#### **MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS**, en las siguientes menciones:

- Agricultura Sostenible
- Cultivos Tropicales
- Sanidad Vegetal

#### **MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONOMICAS**, en las siguientes menciones:

- Gestión Pública
- Proyectos de Inversión
- Finanzas

## RESOLUCIÓN N° 091-2019-CU-R-UNAS

**MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONOMICAS**, (Administrado por la Facultad de Ciencias Contables) en las siguientes menciones:

- Auditoría Integral
- Política y Administración Tributaria

**MAESTRIA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**,

- Mención: Ingeniería Agroindustrial

**MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS**, en las siguientes menciones:

- Producción Animal Sostenible
- Acuicultura

**Regístrese y Comuníquese.**



**FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

**FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN N° 188-2019-R-UNAS**

Tingo María, 20 de marzo de 2019.

**DICE:**

**Artículo Único.- Aprobar** la ampliación de plazo N° 1, , de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, por 6 días calendarios siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 17 de noviembre de 2019, solicitada por el contratista CONSORCIO SUPERVISION JJH SCRL, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**DEBE DECIR:**

**Artículo Único.- Aprobar** la ampliación de plazo N° 1, , de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, por 6 días calendarios siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 17 de noviembre de 2019, solicitada por el contratista **CONSORCIO ADMINISTRATIVO**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL